



UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS



LOS MOCUIS, SIN., FEBRERO DE 2004

ÍNDICE

Presentación

Contexto de la Educación Superior	4
Diagnóstico de necesidades de Tutoría	14
Conceptualización de Tutoría	23
Objetivos	23
Políticas de implementación	26
Características del Profesor-Tutor	27
Funciones del Profesor-Tutor	28
Funciones de los Responsables del PIT	30
Proceso de asignación de Tutores	30
Actividad Tutorial por etapa educativa	31
Control de los programas de apoyo	34
Referencias	40

Anexos

Flujograma

Carnet

PRESENTACION

El Modelo Educativo de la Universidad de Occidente está centrado en el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes; posee una estructura curricular flexible, que articula tres etapas de formación: etapa genérica básica, etapa disciplinar y etapa de especialización; y se apoya en una pedagogía humanista integral.

Este Modelo Educativo Universitario privilegia el proceso de aprendizaje en relación con el proceso de enseñanza. Esto quiere decir que el alumno es el centro del proceso educativo, por ello, debe facilitársele la participar activamente en su propio proceso de formación.

Para lograr que el alumno asuma este papel, es necesario propiciar el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades de autoaprendizaje y autoformación, con el fin de garantizar una formación académica de excelencia. Esto significa desarrollar la capacidad de aprender a aprender efectivamente a lo largo de toda la vida.

Por esta razón, la Universidad de Occidente consideró pertinente establecer un Programa Institucional de Tutoría adoptando y adaptando la propuesta de ANUIES para la organización e implantación de un sistema institucional de tutoría- que proporcione a los estudiantes los elementos necesarios que promuevan su autonomía intelectual y la formación de criterios que contribuyan a su independencia para el aprendizaje y la autoformación. Lo anterior garantizará a los estudiantes una educación de la más alta calidad y, por lo tanto, el logro de un excelente desempeño académico. Lo que contribuirá al mejoramiento integral de la calidad de educación superior que ofrece la Universidad de Occidente.

1. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL:

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS SISTEMAS TUTORALES

Universidades anglosajonas

- Sesiones de atención personalizada que busca la profundidad de conocimientos.
- Los estudiantes asisten a cursos, bibliotecas, escriben, participan en seminarios y discuten trabajos con su tutor.

Universidad de Oxford

- El estudiante prepara un ensayo semanal para discutir con su tutor.

Estados Unidos, Canadá y en países europeos, como por ejemplo la Universidad Católica de Lovaina

- Centros de orientación que agrupan a especialistas en Pedagogía y Psicopedagogía, en relación con el profesorado ordinario.
- Coordinan actividades de asesoría académica, con atención especializada a ciertas necesidades académicas, personales y sociales

Universidades de Chicago, Illinois, Ohio, Missouri, Michigan y Dakota del Norte

- Experiencias conocidas en el campo de los programas de tutoría

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) España

- El "Profesor Tutor" funge como el orientador del aprendizaje autónomo de los alumnos.
- La Tutoría y la Orientación del alumno constituyen un factor indispensable para mejorar la calidad educativa.

Universidad de Navarra y Universidad Complutense de Madrid

- “Asesoramiento entre iguales” considerado como parte de la tarea de todo profesor y derecho de todos los alumnos.

Open University, en el Reino Unido

- Los alumnos estudian en forma autónoma los materiales de cada uno de los programas y se encuentran con sus tutores para resolver problemas de aprendizaje y recibir sugerencias

Massachussets Institut of Technology (MIT)

- Tutoría asistida por microcomputadora. Útil para motivar a los estudiantes a mejorar sus habilidades de comunicación, de trabajo y de estudio.

El mejoramiento de la calidad y la eficiencia de las instituciones de educación superior es una preocupación constante entre las organizaciones internacionales.

Para la UNESCO:

- El personal docente debe “estar disponible para los alumnos, con el propósito de orientarles en sus estudios”.

- En la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” (1998), señala entre las diversas responsabilidades del profesor, la de:

“Proporcionar, cuando proceda, orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes, comprendidas las medidas para mejorar sus condiciones de vida”.

La formación integral en el marco de la legislación y las políticas educativas

1.2 CONTEXTO NACIONAL:

Nuevo siglo

Educación superior mexicana, un eje, una nueva visión, un nuevo paradigma para la formación de los estudiantes, se requiere de:

- la orientación prioritaria hacia el aprendizaje autodirigido (aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a ser)

- la formación integral de los individuos con una visión humanista y responsable.

Los desafíos actuales de la educación superior en México

En la transformación de la educación superior en México se han realizado importantes esfuerzos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.

Grandes retos:

- Asumir su papel en la sociedad del conocimiento, como espacio de innovación permanente e integral.
- Articulación de una concepción social, basada en el crecimiento auto sostenido y en la defensa de un desarrollo equitativo

Los desafíos actuales de la educación superior en México:

- Atender el constante crecimiento de la población estudiantil y diversificar la oferta de estudios superiores.

Brindar una formación que integre elementos humanistas y culturales, con una sólida capacitación técnica y científica.

Propiciar la inserción de los estudiantes en el proceso de desarrollo del país

- Promover un modelo de desarrollo que atienda los valores del crecimiento sustentable, la democracia, los derechos humanos y el combate a la pobreza

En el marco de una sociedad globalizada, las IES enfrentan la necesidad de asumir una nueva visión y un nuevo paradigma para la formación de los estudiantes, basada en:

- El aprendizaje a lo largo de toda la vida
- El reconocimiento de que el proceso educativo puede desarrollarse en diversos lugares formales e informales y
- El diseño de nuevas modalidades educativas, en las cuales el alumno sea el actor central en el proceso formativo

1.2.1 PROPUESTA DE ANUIES:

LA TUTORIA COMO ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.

En el marco del documento “La Educación Superior hacia El Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo” (ANUIES 2000), la propuesta para la organización e implantación de programas de atención personalizada a los estudiantes de las IES es congruente con el capítulo

Programas Institucionales, Desarrollo Integral de los Alumnos, el cual señala como primer objetivo:

“Apoyar a los alumnos del SES, con programas de tutoría y desarrollo integral, diseñados e implementados por las IES, de suerte que una elevada proporción de ellos culmine sus estudios en el plazo previsto y logre los objetivos de formación establecidos en los planes y programas de estudio”

La propuesta considera las principales causas de rezago o abandono de los estudios, ya que su identificación es necesaria para estructurar alternativas de acción que ayuden.

La institución educativa también influye en el abandono de los estudios.

Esta situación se atribuye a factores como:

- Rigidez y especialización excesiva de los planes de estudio
- Empleo de métodos de enseñanza obsoletos
- Escasa vinculación entre la teoría y la práctica
- Inexistencia de programas integrales de apoyo a los alumnos
- Inadecuado rol del profesor frente a las necesidades actuales del aprendizaje
- Evaluación centrada exclusivamente en el alumno y no en los procesos
- Una inadecuada orientación vocacional

Características deseables de las IES

- Flexibilidad curricular;
- Abordaje interdisciplinario de los problemas;
- Actualización permanente de los programas educativos;
- Incorporación de nuevos métodos de enseñanza aprendizaje, que propicien una adecuada relación entre teoría y práctica; promoción de la creatividad y del espíritu de iniciativa.
- Desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas
- Fomento del espíritu crítico y del sentido de responsabilidad social
- Formación en valores que sustenten una sociedad más democrática y con mayor equidad social

La tutoría

Constituye una de las estrategias fundamentales para el cambio institucional, potencia la formación integral del alumno con una visión humanista y responsable acerca de las necesidades y oportunidades del desarrollo de México.

LA TUTORIA EN LA EDUCACION SUPERIOR MEXICANA (postgrado UNAM)

Años cuarenta

Inicialmente en el postgrado, particularmente en la Facultad de Química. El doctorado en el Instituto de Química, desde 1941, se concibió con la participación de un tutor por cada estudiante.

1964

En la maestría y el doctorado en Bioquímica se reconoce que la calidad de un programa de postgrado depende de la excelencia de sus tutores, rigurosamente seleccionados por su productividad científica.

Desde 1970

En el nivel de postgrado, el sistema tutorial consiste en responsabilizar al estudiante y al tutor, de un conjunto de actividades académicas y de la realización de proyectos de investigación de interés común.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: la participación del tutor como guía del alumno, fue establecida en los planes de estudio de varios programas de postgrado

1980

La tutoría alcanzó rango legal en la Facultad de Química al incorporarse al Reglamento General de Estudios de Postgrado

1986

Se creó un Comité de Selección de Tutores, específico para el nivel de doctorado, en la Facultad de Química.

El enfoque tutorial en el nivel de licenciatura, es de reciente aparición y surge aisladamente en las instituciones de educación superior mexicanas. Fue la Universidad Nacional Autónoma de México quien lo inició dentro del Sistema de Universidad Abierta en las modalidades individual y grupal.

UNAM

Programas especiales de apoyo al estudiante distinguido para conducirlo desde su ingreso a la Universidad hasta su egreso

Los Núcleos de Calidad Educativa (NUCE). Programa de alta exigencia académica dirigido a alumnos seleccionados por su alto promedio de bachillerato, resultados del examen de clasificación y entrevista personal, tiene los siguientes propósitos:

1. Apoyar al alumno en el desarrollo de una metodología de estudio y trabajo apropiado para las exigencias del primer año de la carrera.
2. Ofrecer al alumno apoyo y supervisión en temas de mayor dificultad en las diversas asignaturas.
3. Crear un clima de confianza que permita conocer aspectos de la vida personal del alumno que influyen directa o indirectamente en su desempeño.
4. Señalar y sugerir actividades extracurriculares para favorecer un desarrollo profesional integral del estudiante.
5. Brindar información académico-administrativa según las peticiones o necesidades del alumno.

Universidad Autónoma de Hidalgo

- Modelo de tutoría integral
- Asistencia al estudiante a lo largo de su trayectoria escolar
- Apoyo de un asesor psicológico, un trabajador social y un maestro orientador
- Aspectos académicos, económicos, sociales y personales.

Universidad de Guadalajara

Estableció la función de tutoría en 1992.

Por estatuto, todo miembro del personal académico debe desempeñarse como tutor académico de los alumnos para procurar su formación integral.

Universidad de Guadalajara

- Tutorías curriculares ligadas a cursos regulares
- Cursos o talleres de nivelación
- Asesoría o consultoría académica (departamentos)

- Orientación educativa de licenciatura y postgrado
- Apoyo a alumnos en el trabajo de laboratorio
- Asesoría de servicio social.

Universidades privadas

Anáhuac

Iberoamericana

ITESM

Servicio de tutoría personal en el nivel de licenciatura:

Objetivos:

- Enfrentar dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento académico
- Adaptar e integrar al alumno a la Universidad y al ambiente escolar
- Evaluar al alumno y canalizarlo adecuadamente

A nivel nacional el programa tutorial se puede sustentar en:

El Artículo 3° Constitucional establece en su segundo párrafo:

“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

La Ley General de Educación, en el primer numeral de su artículo 7º, concierne a los fines de la educación, prescribe que ésta deberá

- "Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas".

El Programa de Desarrollo Educativo, 1995-2000, asume, como elemento estratégico para alcanzar el objetivo de calidad en la educación superior, el compromiso de:

“efectuar acciones que permitan atender y formar a los estudiantes en los aspectos que inciden en su maduración personal: conocimientos, actitudes, habilidades, valores, sentido de justicia y desarrollo emocional y ético. Se impulsará un aprendizaje sustentado en los principios de la formación integral de las personas”.

En lo concerniente al pleno desarrollo del personal académico fue establecido el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el cual menciona

puntualmente a la “tutoría y la asesoría a los alumnos” como actividades que debe desarrollar el profesor de educación superior.

“La Educación Superior hacia El Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo” propone, en su apartado relativo a los “Programas de las Instituciones de Educación Superior”:

....atender el Desarrollo Integral de los Alumnos, “como componente clave para dar coherencia al conjunto, se requiere que las IES pongan en marcha sistemas de tutoría, gracias a los cuales, los alumnos cuenten a lo largo de toda su formación con el consejo y el apoyo de un profesor debidamente preparado”.

En el capítulo del “Programa de Consolidación de los Cuerpos Académicos” indica:

“En relación con los roles que habitualmente han desempeñado los dos tipos de profesores (de carrera y de asignatura), deberá contemplarse una importante transformación, de manera que ya no sean fundamentalmente conferencistas o expositores, sino además tutores.....

“.....guías que conduzcan los esfuerzos individuales y grupales de autoaprendizaje por parte de los alumnos...

...personas que los induzcan a la investigación o a la práctica profesional y

...ejemplos de compromiso con los valores académicos, humanistas y sociales que las IES promuevan”.

El rol del profesor de educación superior se ha de transformar de simple transmisor del conocimiento, en el de orientador, tutor o asesor del alumno, a fin de que alcance una formación que le prepare para un desenvolvimiento acorde con su proyecto de vida.

El Programa de Desarrollo Educativo, 2001-2006 plantea en su objetivo estratégico 3.2.2 referente a la educación superior de buena calidad lo siguiente:

Políticas:

Promover que los proyectos que conformen el programa integral de fortalecimiento institucional consideren, entre otros aspectos:

- La atención individual y de grupo a estudiantes mediante programas institucionales de tutoría
- El diseño e implementación de programas orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio en los alumnos

- La mejora de las tasas de retención y titulación oportuna, y la regularización de alumnos rezagados.
- La realización de estudios para profundizar en el conocimiento de los alumnos de cada institución y de seguimiento de sus egresados para recabar información de los empleadores.

Su objetivo particular 2 expresa:

Fomentar que las instituciones de educación superior apliquen enfoques educativos flexibles centrados en el aprendizaje

LINEAS DE ACCIÓN

Promover en las IES el desarrollo y la operación de proyectos que tengan por objeto incorporar enfoques educativos que desarrollen la capacidad de los estudiantes de aprender a lo largo de la vida y consideren:

La tutoría individual y de grupo, el aprendizaje colaborativo, la atención a las trayectorias personales de formación de los estudiantes, el desarrollo de hábitos y habilidades de estudio, y el uso eficiente de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

PROYECTOS DE TUTORIAS PRESENTADOS EN PIFI 2001

U. A. de Aguascalientes
 U. A. de Campeche
 U. A. de Coahuila
 Universidad de Colima
 U. A. de Ciudad Juárez
 U. Juárez del Edo. De Durango
 U. A. de Guerrero
 U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
 U. A. del Estado de Morelos
 U. A. de Nayarit
 U. A. Benito Juárez de Oaxaca
 U. A. de San Luis Potosí
 U. de Sonora
 U. Juárez Autónoma de Tabasco
 U. A. de Zacatecas
 U. de Occidente

(La información de este capítulo fue tomada del libro "Programas Institucionales de tutoría, Págs. 23-39 publicado por ANUIES, en septiembre de 2001)

1.4 CONTEXTO REGIONAL.

En el contexto regional, las universidades que actualmente aplican programa institucional de tutorías propuesto por ANUIES son:

- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad Autónoma de Baja California Sur
- Universidad de Sonora
- ITSON
- Universidad de Occidente

1.5 CONTEXTO ESTATAL Y LOCAL:

A nivel estatal la Universidad de Occidente es la única que actualmente aplica el programa institucional de tutorías propuesto por ANUIES en sus cinco unidades municipales (Mochis, Guasave, Guamúchil, Culiacán, Mazatlán) y en la extensión El Fuerte.

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) menciona en su documento programa de estímulo al desempeño del personal docente la propuesta para la implementación del programa de tutorías como requisito para el estímulo al personal académico; mientras que el Instituto Tecnológico Regional de Los Mochis, (ITRLM) ha participado tomando cursos de capacitación para la implementación del programa, sin que aún se lleve a cabo; por otra parte, la Universidad del Valle del Fuerte, inicia este año con un programa tutorial, solamente como asesoría a trabajos de tesis para alumnos próximos a titularse tal y como lo lleva a cabo también la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) local.

2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE TUTORÍAS

2.1 La necesidad de conocer al estudiante como sujeto de un programa de tutoría.

El diseño e implementación de un Programa de Tutoría puede iniciarse sin un conocimiento adecuado de los sujetos a los cuales se dirige; de hecho algunas Instituciones en México lo han llevado a la práctica de esta manera. Otras instituciones han implementado programas de tutoría, tomando como sujeto de atención, a los alumnos con alto desempeño académico o, por el contrario a los estudiantes con un bajo rendimiento escolar (regularmente medido por los resultados del examen de admisión o por las calificaciones obtenidas en el transcurso de la carrera).

Obviamente es posible diseñar un programa de tutorías académicas sin conocer al sujeto al que van dirigidas: el estudiante. Pero también es posible sostener que si las instituciones conocen algunos de los rasgos de sus alumnos, podrían ser mejores las condiciones para diseñar, implementar y obtener distintos resultados en la calidad de la enseñanza y, por ende, en la capacidad institucional para retener a sus alumnos y lograr así formar más y mejores profesionistas.

Las dimensiones de observación más relevantes para aproximarse al conocimiento del perfil de los estudiantes son las siguientes:

1. Origen y situación social de los estudiantes. Esta dimensión pretende dar cuenta de las condiciones sociales y antecedentes escolares de los estudiantes, con especial atención a los fenómenos de movilidad intergeneracional que se puede advertir el llamado “Capital cultural”

acumulado, así como apreciar el contexto familiar en el que llevan a cabo sus estudios universitarios.

2. Condiciones de estudio. En este caso se trata de explorar las condiciones materiales con las que cuentan los estudiantes en su ámbito básico de residencia, desde el espacio destinado al estudio y las tareas escolares, hasta el equipamiento con el que cuentan: escritorio, librero, enciclopedias, computadora, etcétera.
3. Orientación vocacional, propósitos educativos y ocupacionales. Esta dimensión permite explorar hasta qué punto los estudiantes cuentan con objetivos educativos y ocupacionales claros al llevar a cabo determinada formación universitaria. Algunos estudios sostienen que la ausencia o relativamente débil definición, por parte de los estudiantes, de lo que esperan obtener durante su estancia en la universidad, sus metas y aspiraciones educativas y ocupacionales futuras, es una de las causas más importantes del abandono y de la deserción escolar.
4. Hábitos de estudio y prácticas escolares. A través de esta dimensión se busca indagar sobre las distintas actividades y modalidades de estudio que llevan a cabo los estudiantes, así como tener un acercamiento en relación con la percepción que tienen sobre el trabajo del profesorado, tanto al interior como al exterior del salón de clases.
5. Actividades culturales, de difusión y extensión universitaria. Con esta última dimensión se pretende conocer el tipo y la frecuencia con la que los estudiantes acuden y participan en la vida cultural y recreativa, tanto en los espacios que sus instituciones ofrecen como fuera de ellas.

Gran parte de la información que corresponde a las dimensiones antes señaladas puede ser analizada a partir de las encuestas socioeconómicas que se aplican en el momento de la admisión, o recuperarse de los exámenes de

selección para el ingreso. Otra, como puede ser la relativa a las condiciones de estudio, al tipo y frecuencia con que el estudiante participa en actividades culturales o la definición vocacional deberá indagarse directamente a través de la actividad tutorial. La información disponible en las IES sobre los antecedentes académicos de los alumnos y sobre su trayectoria escolar representa un recurso de enorme valor para el diagnóstico de necesidades de tutoría que regularmente se desaprovecha. De ahí que se plantee, como base para el diagnóstico previo al establecimiento de un programa de tutoría, un proyecto de aprovechamiento de información disponible.

2.2 Perfil de información para el Tutor.

El proceso de tutoría requiere el acceso de los tutores y/o del personal de apoyo al programa tutorial, a un conjunto de datos que les permitan informar, orientar y " tomar las decisiones adecuadas y oportunas, acordes con las necesidades de los estudiantes. Esta situación determina la necesidad de acceso a algunos sistemas institucionales, la creación de servicios de acopio y procesamiento de información relativa a los alumnos o a otras instancias de posibles apoyos.

Tanto las decisiones para diseñar e implementar programas de tutorías, como la acción específica de los tutores, tienen como condición necesaria para su desarrollo alcanzar el mayor grado posible de conocimiento sobre los estudiantes que participan en estos procesos. Los perfiles académicos y socioeconómicos de los estudiantes pueden constituirse en un insumo relevante; las instancias responsables de organizar el servicio educativo pueden encontrar en ellos elementos esenciales para planificar acciones académicas.

Para este efecto, es necesario diseñar una estrategia que permita generar los indicadores básicos del perfil de los estudiantes y ponerlos a disposición de los tutores, con un cierto orden y una intencionalidad precisa.

Además, se requiere crear las condiciones para que los usuarios de la información puedan comprender el significado de estos perfiles y apoyarse en ellos para tomar algunas decisiones. Por último, es importante reconocer que esta información será un insumo importante, siempre y cuando se diseñen procesos que permitan su utilización cuidadosa y razonable.

La información sobre los antecedentes y la trayectoria de los estudiantes se constituye en un insumo básico para el diseño de actividades académicas dirigidas a programas *y/o* estudiantes específicos, así como para planificar acciones y recursos tendientes a brindar atención especializada (formación de profesores, cursos remediales, asignar tutorías, preparar materiales de apoyo).

La elaboración de perfiles de los estudiantes puede iniciarse en el momento del ingreso a la institución. Los procesos de selección e ingreso son una excelente oportunidad para recopilar la información básica necesaria y organizarla para su posterior consulta por quienes harán uso de ella. Conviene destacar que los tutores o los cuerpos colegiados deben ser entendidos, en principio, como usuarios. En consecuencia, la información deberá ser organizada y puesta en condiciones de acceso por instancias específicamente encargadas de ello.

Más adelante, a lo largo del proceso tutorial, los profesores deberán recopilar la información que resulte del tránsito de los estudiantes por la institución.

En conjunto, el perfil básico de información sobre los estudiantes, puesto a disposición de los tutores y cuerpos colegiados responsables de operar un

programa de tutoría institucional, deberá contener, en la medida de lo posible, los siguientes aspectos:

1. Datos generales: Consiste en la información que permite identificar al estudiante en términos generales (nombre, sexo, edad, estado civil, lugar de procedencia y dirección, facultad, carrera o programa).
2. Antecedentes académicos: Información orientada a identificar tanto las características del bachillerato de procedencia, como el desempeño académico del estudiante, además de sus estilos de trabajo escolar. De estos antecedentes interesa conocer:
 - a) Escuela de procedencia (régimen y sistema, plan de estudios y duración).
 - b) Rendimiento escolar (Tiempo ocupado en cursar materias reprobadas, promedio del bachillerato).
 - c) Escuela de procedencia (indicadores sobre las características de la escuela de procedencia en cuanto a instalaciones, ambiente y profesorado).
 - d) Formas de trabajo escolar (indicadores sobre recursos utilizados, formas de realizar tareas, preparar exámenes y participar en las actividades escolares, además de hábitos de estudio).
3. Antecedentes socioeconómicos. Indicadores que apuntan a señalar las condiciones en las cuales los estudiantes desarrollan su carrera y los recursos con que cuentan (escolaridad y ocupación de los padres, número de hermanos, nivel de ingresos, bienes con que cuenta en casa, si trabaja cuál es su ocupación, las condiciones laborales y los ingresos).

2.3 Perfil de información del Tutorado

1. Conocimientos. Información que permite una aproximación al nivel de dominio de contenidos necesarios para los estudios de licenciatura, la cual se extrae de exámenes de selección o diagnóstico, elaborados exprofeso y orientados a identificar debilidades y fortalezas del estudiante en contenidos específicos, incluido el dominio del propio idioma, el manejo de otros idiomas y de las herramientas de cómputo.

2. Habilidades. Se refiere a la identificación del potencial que los estudiantes tienen para adquirir y manejar nuevos conocimientos y destrezas. Regularmente se entienden como las capacidades para reconocer situaciones o alternativas, identificarlas y diferenciarlas unas de otras, transferir lo conocido a otras situaciones. Entre ellas, la capacidad de razonamiento que requiere para observar, discernir, reconocer y establecer situaciones, reconocer congruencias e incongruencias, ordenar y seguir secuencias e imaginar soluciones o suponer condiciones, probar, explorar, comprobar. Generalmente las habilidades son exploradas a través de exámenes de razonamiento verbal y numérico.

3. Valores y Actitudes. Se trata de identificar la predisposición para reaccionar ante situaciones y conocimientos, de una manera determinada, especialmente en cuanto al trabajo escolar, los profesores y los compañeros. Así como de alcanzar una aproximación a los valores que califican y dan sentido a las actitudes.

4. Intereses y expectativas. Se refieren a aquella información que da cuenta de los campos disciplinarios que interesan al estudiante, sus aspiraciones de desarrollo profesional e inserción en el mercado de trabajo; además de sus consideraciones sobre el servicio educativo que espera recibir.

5. Salud. Identificación de las condiciones de salud del estudiante...

2.4 Aprovechamiento de información disponible

La "mayor parte de la información requerida para identificar las necesidades a atender en un programa de tutorías existe en las IES; diferentes instancias generan información de importancia trascendental para la operación y la mejora de los programas educativos, misma que no es explotada lo suficiente. Entre la información, cuyo aprovechamiento puede constituir un apoyo esencial para la instrumentación de mejoras, se encuentra la referida a los exámenes de selección para el ingreso, la información sobre las trayectorias académicas de los alumnos que general mente se sistematiza en las oficinas de Sistemas Escolares de las IES. A continuación se apuntan sus características.

2.4.1 Exámenes de selección

Los resultados de exámenes de ingreso debidamente elaborados, pueden ofrecer indicios importantes sobre aquellos alumnos que, debido a su bajo rendimiento académico, son candidatos a desarrollar una trayectoria escolar de bajo aprovechamiento o de reprobación, lo que conduce, en la mayoría de los casos, a la deserción.

Hasta a hora, los exámenes de ingreso a la educación superior se han consolidado como la principal opción en los procesos de selección, y se utilizan, fundamentalmente, para determinar quién ingresa a los estudios superiores.

2.4.2 Perfil socioeconómico del estudiante.

Por otro lado, es de todos conocido que el desempeño escolar de los estudiantes está mediado por las condiciones y recursos de los que pueden disponer para realizar sus estudios. La identificación de las características socioeconómicas mediante encuestas, que regularmente se aplican a quienes demandan ingreso, provee de información también disponible en las IES, para indagar los posibles problemas del estudiante.

2.4.3 Trayectoria escolar

Además de tener acceso a los antecedentes académicos de los estudiantes antes de su ingreso a una IES (el desempeño escolar en el bachillerato, los intereses vocacionales), es esencial que los tutores estén debidamente informados del avance y rendimiento escolar de cada uno de sus tutorados en el marco del plan de estudios y de sus respectivos programas.

2.5 Identificación de problemas con la participación, Tutor - Coordinador de programa educativo

Los responsables de las coordinaciones de programas educativos se constituyen en un puente importante en la relación entre los profesores y los alumnos, ya que reciben información proveniente de ambos sectores. Del lado de los primeros, el coordinador es enterado de los problemas que obstaculizan la adecuada operación de la docencia, lo mismo que sobre el cumplimiento adecuado y oportuno de la misma, reflejado, por ejemplo, en el apego a lo establecido por los programas a su cargo, en el ausentismo, la impuntualidad, etcétera. Con respecto a los alumnos, el coordinador es advertido de las dificultades que enfrentan a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, tales como problemas de comprensión de ciertos contenidos programáticos, actividades desarrolladas insuficientemente, bibliografías no relacionadas con aquellos, falta de actividades prácticas, inadecuadas relaciones maestro-alumno o entre alumnos y otras dificultades. En determinados casos, el coordinador de la carrera podría recibir quejas o requerimientos de ayuda de los alumnos, relacionados con problemas personales de carácter académico y/o

administrativo, como es el caso de la orientación para la toma de decisiones académicas, el uso adecuado de los servicios y apoyos institucionales, así como la realización de trámites y procedimientos acordes con su situación escolar. Otra forma de contribuir a la obtención de información para una buena atención de los alumnos, puede estar ubicada en la aplicación de exámenes diagnósticos al ingreso, a cargo de la propia coordinación de carrera, para explorar las posibilidades y limitaciones de los alumnos para un buen desempeño en el programa de la carrera elegida. Los resultados de exámenes de este tipo son muy útiles para definir los apoyos apropiados (cursos remediales, talleres de hábitos de estudios y de desarrollo de habilidades), para ayudar al alumno a superar las deficiencias detectadas.

Es importante subrayar que la coordinación de carrera tiene la posibilidad de conocer y evaluar problemas relativos a los programas de estudios, a la organización y operación de la docencia y a los alumnos, cuyos resultados pueden arrojar información determinante para la identificación de necesidades en materia de tutorías.

(La información de este capítulo fue tomada del libro "Programas Institucionales de Tutorías, Págs. 67-78, publicado por ANUIES, en septiembre de 2001)

3. CONCEPTUALIZACIÓN DE TUTORIA

La tutoría es una modalidad de la actividad docente que consiste en un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico y personal, que se concretiza en la atención individualizada que brinda un profesor-tutor a un alumno o a un grupo de alumnos, promoviendo el mejoramiento de su desempeño académico, estimulando su capacidad de aprender a aprender, fomentando su capacidad crítica y creadora, apoyándolos en su desarrollo académico y escolar y, en su caso, canalizándolos a las instancias en las que puedan recibir una atención especializada, a fin de propiciar la formación integral de los estudiantes.

3.1 OBJETIVOS

El establecimiento del Programa Institucional de Tutoría responde a la necesidad de orientar y dar significado a las vivencias estudiantiles, de los tutorados.

3.1.1 Objetivos generales

- Contribuir a elevar la calidad del proceso formativo en el ámbito de la construcción de valores, actitudes y hábitos positivos y a la promoción del desarrollo de habilidades intelectuales en los estudiantes, mediante la utilización de estrategias de atención personalizada.

- Revitalizar la práctica docente mediante una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes para, a partir del conocimiento de los problemas y expectativas de los alumnos, generar alternativas de atención e incidir en la integralidad de su formación profesional y humana.
- Crear un clima de confianza, que propicie el conocimiento de los distintos aspectos que pueden influir directa o indirectamente en el desempeño escolar del estudiante y permita el logro de los objetivos del proceso educativo.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos del aprendizaje de los alumnos a través de la reflexión colegiada sobre la información generada en el proceso tutorial.

3.1.2 Objetivos específicos

- Estimular la actitud del estudiante para asumir responsabilidades en el ámbito de su formación profesional.
- Fomentar el desarrollo de valores, actitudes y habilidades de integración al ámbito académico, estimulando el interés del estudiante para incorporarse a la convivencia social integral.
- Retroalimentar a la institución respecto a las acciones convenientes para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, a partir del conocimiento de problemas detectados, en la práctica docente de sus profesores, y de la estructura organizacional.

- Estimular el desarrollo de la capacidad de decisión del estudiante a través del análisis de escenarios, opciones y posibilidades de acción en el proceso educativo.
- Fomentar el interés para el autoaprendizaje de los estudiantes para mejorar su desempeño en el proceso educativo y en su futura práctica profesional.
- Estimular en el estudiante el desarrollo de habilidades y destrezas para la comunicación, las relaciones humanas, el trabajo en equipo y la aplicación de los principios éticos de su profesión.
- Orientar al alumno en los problemas académicos y/o escolares que surjan durante el proceso formativo (dificultades en el aprendizaje; en las relaciones profesor - alumno; entre alumnos; problemáticas personales, familiares, etc.) y, en su caso, canalizarlo a instancias especializadas para su atención.
- Colaborar con otras instancias escolares para proporcionar la información oportuna que permita a los alumnos la toma de decisiones académicas, el uso adecuado de los servicios y apoyos institucionales, así como la realización de trámites y procedimientos acordes a su situación escolar.
- Informar y sugerir actividades extracurriculares (dentro y fuera de la institución) que favorezcan un desarrollo profesional integral del estudiante.

4. POLITICAS DE IMPLEMENTACION.

1. La Dirección de Desarrollo Académico, apoyada en el Comité Institucional de Desarrollo Curricular (COINDECU), establece el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Institucional de Tutorías, dentro del marco del “Modelo educativo para el desarrollo Integral” (MEDI), la normatividad de la Universidad de Occidente, así como de los procesos administrativos correspondientes.
2. La Dirección de Desarrollo Académico asume la coordinación del Programa Institucional de Tutorías, a través de un responsable Institucional, quien deberá coordinar las actividades correspondientes, con los responsables a nivel Unidad Universitaria.
3. Cada Unidad Universitaria, de acuerdo con el número de estudiantes, asignará a sus profesores la responsabilidad de la Tutoría, según el perfil que se determina en el presente documento.
4. La última instancia en la Unidad para resolver las dificultades que se presenten, entre los Tutores, será el Director de la Unidad y en el caso de Tutorados, la última instancia será el Subdirector Académico.
5. Los Jefes de los Departamentos Académicos, en coordinación con los Profesores-Tutores, deberán fijar un horario formal y un lugar de atención a los Tutorados, tomando en cuenta las actividades que desarrollan dentro de la Universidad.
6. El Programa Institucional de Tutorías comprende desde el segundo trimestre hasta la conclusión de su carrera, haciendo énfasis en la atención de los Tutorados, al inicio del proceso (2° trimestre), en la elección de las asignaturas optativas (5° trimestre) y en la elección del programa de práctica profesional (10° trimestre).
7. La Subdirección Académica, a través del responsable del Programa de Tutorías, deberá informar al Profesor su asignación como Tutor de los

alumnos que le correspondan y le entregará los documentos y formatos para construir el expediente de cada Tutorado.

8. El Tutor se coordinará con el responsable del Programa de Tutorías de la Unidad, para el uso de los programas y servicios existentes y solicitará su apoyo, a partir de las necesidades detectadas a nivel grupal o individual y realizará el seguimiento correspondiente.
9. El profesor-Tutor llevará a cabo cuando menos dos sesiones con sus Tutorados, durante cada uno del 2° y 3° trimestre. En los trimestres subsecuentes los tutorados podrán acceder a este servicio, según sus necesidades y requerimientos.

5. CARACTERISTICAS DEL PROFESOR-TUTOR

El profesor-tutor es un académico, que orienta y acompaña sistemáticamente el desarrollo escolar y personal del alumno durante su proceso formativo, a fin de estimular en él la capacidad de hacerse responsable de su propio aprendizaje y su formación personal y profesional.

El profesor-tutor debe tener las siguientes características:

- Conocer la filosofía, la misión, la visión y el nuevo modelo educativo de la Universidad de Occidente.
- Conocer los programas educativos, el sistema de créditos académicos, la estructura organizacional y la legislación correspondiente de la Universidad de Occidente.
- Ser capaz de establecer óptimas relaciones interpersonales.
- Mantenerse actualizado en su propia disciplina y en el área didáctica y pedagógica.
- Estar en disposición de incorporarse a un proceso de formación y capacitación permanente en el campo de la tutoría.

- Tener una actitud ética y empática
- Ser creativo, crítico, observador y conciliador.
- Poseer habilidades de entrevista individual y grupal.
- Tener capacidad para fomentar en el alumno una actitud crítica e inquisitiva.
- Poseer habilidad para identificar en el alumno, desordenes de conducta asociadas al desempeño individual.

6. FUNCIONES DEL PROFESOR-TUTOR

Las funciones del profesor-tutor se sustentan en dos premisas fundamentales: el compromiso de adquirir la capacitación necesaria para la actividad tutorial y el compromiso de mantenerse informado sobre los aspectos institucionales y específicos del estudiante esenciales para la actividad tutorial. Entre las funciones del profesor-tutor destacan las siguientes:

1. Recibir la asignación de alumnos para atención individualizada.
2. Establecer un contacto positivo con los tutorados y darles a conocer el Programa Institucional de Tutorías.
3. Facilitar el proceso de integración de los estudiantes a la vida universitaria y a su licenciatura en particular.
4. Ayudar al estudiante en la identificación temprana de las dificultades que se presentan en el transcurso de sus estudios y buscar con él, las posibles soluciones a su problemática.
5. Integrar el expediente de cada uno de los tutorados.
6. Determinar al inicio del trimestre las fechas, horarios y sitios de reunión individual o grupal con los tutorados.
7. Orientar, apoyar y acompañar al alumno durante su proceso de enseñanza aprendizaje.

8. Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje, así como potenciar fortalezas en los estudiantes a su cargo, según las diferencias individuales.
9. Estimular en el alumno el ejercicio de la responsabilidad de su aprendizaje y de su formación.
10. Identificar problemas de índole académica, de salud, socioeconómicos, psicológicos y socio-familiares.
11. Tomar decisiones que conduzcan a fortalecer acciones necesarias para el cambio, a través del establecimiento de programas de atención y de la canalización del alumno a las instancias adecuadas.
12. Dar seguimiento a las acciones emprendidas con los tutorados.
13. Apoyar al estudiante en la elección de las asignaturas optativas.
14. Apoyar al estudiante en la elección del programa de prácticas profesionales
15. Fomentar el uso racional de todos los recursos que ofrece la Universidad para su formación.
16. Llevar cuidadosamente y tener al día el carnet de registro y control de actividades académicas para el desarrollo integral del estudiante, para conocer el estado de su proceso de formación y el nivel de su rendimiento académico.
17. Registrar y dar seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes.
18. Evaluar el Programa Institucional de Tutorías con los estudiantes, por lo menos una vez al trimestre y presentar el informe correspondiente al responsable del Programa de Tutorías de la Unidad.
19. Asistir a las reuniones convocadas por los responsables del Programa Institucional de Tutorías.
20. Contribuir al proceso de consolidación y auto evaluación del Modelo Educativo para el Desarrollo Integral.

7. FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS.

1. Implementar y controlar el Programa Institucional de Tutorías, tanto a nivel Institucional como a nivel Unidad.
2. Diseñar los instrumentos de evaluación para determinar el desempeño de los Tutores y Tutorados, así como del programa en general.
3. Implementar estrategias de mejoramiento que respondan a las necesidades detectas en las evaluaciones del programa.
4. Determinar las necesidades de capacitación de los Profesores-Tutores y planear el desarrollo del programa de formación correspondiente.
5. Diseñar e implementar mecanismos de promoción y divulgación del Programa Institucional de Tutorías ante la comunidad Universitaria.
6. Presentar ante la Dirección Académica, informes de las actividades realizadas en determinado periodo.

8. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TUTORES

El proceso de asignación de tutores inicia a partir del 2º trimestre, fecha en que se implementará el Programa Institucional de Tutorías para los alumnos de nuevo ingreso. La asignación de los profesores se hará en base a las necesidades presentadas por la Subdirección Académica (CADI), a los jefes de Departamento Académico, quienes asignarán a los profesores que cumplan con el perfil definido en el presente documento, en el siguiente orden; profesores de tiempo completo, profesores de medio tiempo, profesores de asignatura basificados y en caso de que estos tengan su carga académica saturada, se deberá proponer la contratación de profesores de asignatura supernumerarios.

Los Profesores-Tutores, sean estos profesores de tiempo completo, medio tiempo, basificados o supernumerarios tendrán la obligación de

desarrollar las funciones correspondientes a este programa, quién para este efecto, el número de tutorados que podrán atender será máximo de 20 alumnos en un periodo escolar o generacional de alumnos, con una hora diaria de tutorías.

La carga máxima que podrá asignarse a un Profesor-Tutor será de 10 horas/semana/mes, lo que corresponde a la atención de 40 tutorados como máximo, en las dos primeras generaciones. Posteriormente mediante un estudio sobre el número de tutorados que realmente atiende y estos no sean el máximo a atender, se le deberá asignar la diferencia, de una tercera o cuarta generación.

Es importante, además de cuidar las características que debe tener el tutor, contemplar la estabilidad que el profesor pueda tener en el futuro, ya que el cambio de tutorados o la reasignación de tutores, puede traer consigo desequilibrios y por consecuencia incumplimiento en el propósito del programa referido.

9. ACTIVIDAD TUTORAL POR ETAPA EDUCATIVA

9.1 Etapa de formación genérica básica

En esta etapa se inicia el proceso de la actividad tutorial para los alumnos de nuevo ingreso, particularmente a partir del segundo trimestre, considerando que en esos momentos los alumnos que permanecen ya tienen definidas sus aspiraciones o expectativas académicas y por consecuencia se tiene el dato del número de alumnos que deberán ser atendidos, así mismo del número de Profesores-Tutores que los atenderán.

De esta etapa está considerado un trimestre de la primera fase del Programa Institucional de Tutorías, en la que el Profesor –Tutor deberá entre otras funciones, informar al grupo de tutorados, sobre la importancia y beneficios de dicho programa, así como de realizar las entrevistas personalizadas para conocer aspectos particulares de tipo escolar y académico y en su caso canalizar las inquietudes correspondientes.

La primera fase del programa institucional de tutorías, tiene una importancia significativa, ya que es también la primera fase de los alumnos de nuevo ingreso, en la que estos están en el proceso adaptativo a un nuevo sistema y por ende pueden encontrarse con dificultades para superar ese proceso.

9.2 Etapa Disciplinar.

La segunda parte de la primera fase de la actividad tutorial, descrita en la etapa genérica básica, culmina en esta etapa que coincide con el primer año de estancia de los alumnos en la Universidad y en el que estadísticamente es considerado como crítico ya que es cuando mayores índices de deserción y reprobación existen.

El objetivo de la primera fase tutorial, consiste en el acompañamiento cercano y personal del Tutor hacia el tutorado, con efectos orientadores hacia problemas escolares, académicos y personales que surjan durante el proceso formativo-adaptativo y en su caso, canalizarlo a las instancias correspondientes para su atención.

En esta etapa se inician y desarrollan los programas de apoyo al desarrollo integral, tales como; cursos de apoyo, eventos académicos y asignaturas optativas, mismas que el Profesor-Tutor debe dar seguimiento a su cumplimiento oportuno, mediante el carnet de control. Dicho seguimiento consiste en monitorear al tutorado mediante sistemas digitales, los cuáles permitan proporcionar al Tutor, los datos correspondientes, sin necesidad de una entrevista personal.

Así mismo el Tutor deberá recibir al tutorado cuando así se requiera, sea esto solicitado por el mismo Tutor o por iniciativa del tutorado, tanto para el registro de los documentos probatorios de realización de eventos académicos, como para la autorización de las asignaturas optativas y otros asuntos de índole escolar, académica y/o administrativo.

9.3 Etapa de especialización.

Las actividades de registro de documentación probatoria de eventos académicos, el monitoreo de seguimientos de los programas de apoyo y la atención personalizada cuando así se requiera, seguirán siendo parte de las funciones del Tutor en esta etapa, en la que se debe cuidar que el alumno concluya con todos los requisitos académicos de los Programas Educativos correspondientes y estar en posición de obtener su certificado al momento de la conclusión de su estancia escolarizada.

10. CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

10.1 Valor en créditos de cada programa/actividad

I Cursos de apoyo (6)

- Desarrollo humano (2)
- Redacción avanzada (2)
- Formación de emprendedores (2)

II Eventos académicos (3)

- Conferencias (.33)
- Simposium (.33/día)
- Jornadas académicas (.50 / de 1 o 2 días) (1 / de 3 o más días)
- Congresos (1)
- Talleres (.50)
- Verano de la investigación científica (2)
- Actividades de apoyo a la investigación (2)
- Actividades de apoyo a la docencia (2)

III Prácticas profesionales (10)

10.2 Características de los programas de apoyo

10.2.1 Cursos de apoyo

Los cursos de apoyo están definidos en función de las necesidades detectadas, en temas que sirvan de complemento en saberes del conocimiento científico, tecnológico o cultural, para lograr un desarrollo integral de los alumnos y redunde en el incremento de habilidades profesionales. Actualmente están contemplados tres cursos, (Desarrollo humano, Redacción avanzada y Formación de emprendedores) partiendo del tercer trimestre, en los que se imparte el contenido en 36 horas cada uno, de preferencia los días sábados (3 horas durante los 12 sábados que

contiene el trimestre). Estos cursos tienen un peso de 2 créditos cada uno y en este caso por ser curso de apoyo y no asignatura, el número de horas no está relacionado con el número de créditos, por lo que debe verse como un bloque de 6 créditos distribuidos en los tres cursos referidos

10.2.2. Eventos académicos

Son actividades extracurriculares en las que el alumno debe participar en el transcurso de su formación profesional. Forman parte de los programas educativos, ubicándose en el ámbito de los procesos de apoyo para el desarrollo integral con un valor de 3 créditos.

Cada actividad tiene un peso definido en créditos y la orientación, control y registro es función del tutor, quien asentará y firmará en el carnet correspondiente cada actividad realizada, respondiendo a las características y valor en créditos que le corresponda.

Para que la actividad pueda ser acreditada en función de los criterios anteriormente señalados, deberá ser sancionada por el Jefe del Departamento Académico y el tutor, quienes avalarán la calidad y pertinencia del evento y su contribución en la formación disciplinar e integral del estudiante.

Las actividades académicas pueden ser eventos tales como conferencias, simposiums, coloquios, jornadas, congresos y talleres, así como la participación en actividades de formación práctica como el verano de la investigación científica, actividades de apoyo a la investigación y actividades de apoyo a la docencia, las cuales se describen a continuación, ubicándose su valor específico en créditos.

10.2.2.1. Conferencia

Es la exposición oral y pública de temas diversos, tanto de índole disciplinar, tecnológica o cultural, que realiza un experto en la materia, que conlleva cierta capacidad de composición oral y poder expresivo que sirve para captar y mantener la atención del auditorio.

La conferencia debe comprender en términos disciplinares, técnicos o culturales, temáticas que complementen los saberes y den pautas al quehacer profesional.

La conferencia puede ser en calidad de ponencia o conferencia magistral presentada como una sola actividad cuyo valor en créditos es de .33 y se registrará con constancia de participación expedida por la institución organizadora.

Si la conferencia se encuentra en el contexto de un evento y se asiste solo a esta deberá presentarse constancia específicamente por la conferencia; si se asiste al evento completo, la constancia será del evento sin contar las conferencias específicas en virtud de que el valor en créditos del evento general incluye las actividades específicas.

10.2.2.2 Simposium y Coloquio

Son técnicas de intercambio de información que se llevan a cabo por un grupo de expertos ante un auditorio con la finalidad de profundizar un tema, actualizar el estado de una cuestión, integrar información acerca de un problema ó temática específica.

La duración de estos eventos puede ser de uno o dos días y su valor en créditos corresponden a .33 por día.

10.2.2. Taller

Es una modalidad de enseñanza que se caracteriza por la realización de actividades prácticas, la investigación operativa, el trabajo en equipo y la construcción del conocimiento a través de la propia vivencia.

Como actividad académica, el taller puede ser presentado en forma particular o integrado en eventos tales como jornadas y congresos con distintas horas de duración. Su valor en créditos es de 0.50

10.2.2.4 Jornada académica

Es la reunión de expertos alrededor de una o diversas temáticas, que se disertan ante un auditorio, cuya característica principal es que responde a una convocatoria de nivel interno ó por una institución académica externa.

La jornada puede estar integrada por ponencias, conferencias, talleres, presentaciones de libros, etc.

Su valor global en créditos es de 1, respondiendo a la constancia de la jornada en general, asignándose de acuerdo a su duración de la siguiente manera:

Si su duración es entre 1 ó 2 días, su valor en créditos es de 0.50

Si su duración es de 3 días o más, su valor en créditos es de 1.0.

10.2.2.5 Congreso

Consiste en el intercambio de experiencias, información y opiniones entre un grupo de personas calificadas en un determinado dominio del saber.

Un congreso es convocado por un cuerpo colegiado o un grupo de instituciones agremiadas en una asociación; para su celebración se nombra una comisión organizadora que elabora el programa y elige los expositores que participan, cuidando que sean profesionales con prestigio académico.

Generalmente tienen una duración de 3 días y se integra por distintos trabajos tales como conferencias, talleres, simposiums, presentaciones en cartel, presentaciones de libros, charlas con los expositores, eventos culturales y recreativos, etc.

Su valor global es de 1 crédito, el cual integra todas las actividades del programa. Si se asiste a eventos aislados deberán ser acreditados con constancias específicas por evento.

10.2.3. Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales tienen como objetivo ubicar al alumno en el contexto de la profesión a partir del vínculo que la institución realiza con su entorno social y productivo, que permita la participación activa del estudiante en organizaciones públicas y privadas de acuerdo al perfil profesional de su carrera.

Además el alumno podrá desarrollar actitudes, aptitudes y destrezas que redunden en el incremento de las competencias profesionales. Así mismo esta práctica es una estrategia para estrechar los vínculos de la Universidad

con su entorno social y económico, para el aporte social, posicionamiento del mercado y retroalimentación curricular.

Las prácticas profesionales tienen un valor de 10 créditos y son de carácter obligatorio para todos los alumnos de la Universidad de Occidente que estén cursando la etapa de especialización; es decir a partir del 10° trimestre. El alumno deberá realizar su práctica en una empresa, Institución u organización pública social o privada y su duración en tiempo será de 240 horas mínimo, que podrán ser cubiertas entre tres y seis meses ó por objetivos y metas alcanzables, en virtud de la naturaleza del programa de Práctica Profesional, a consideración de las autoridades correspondientes.

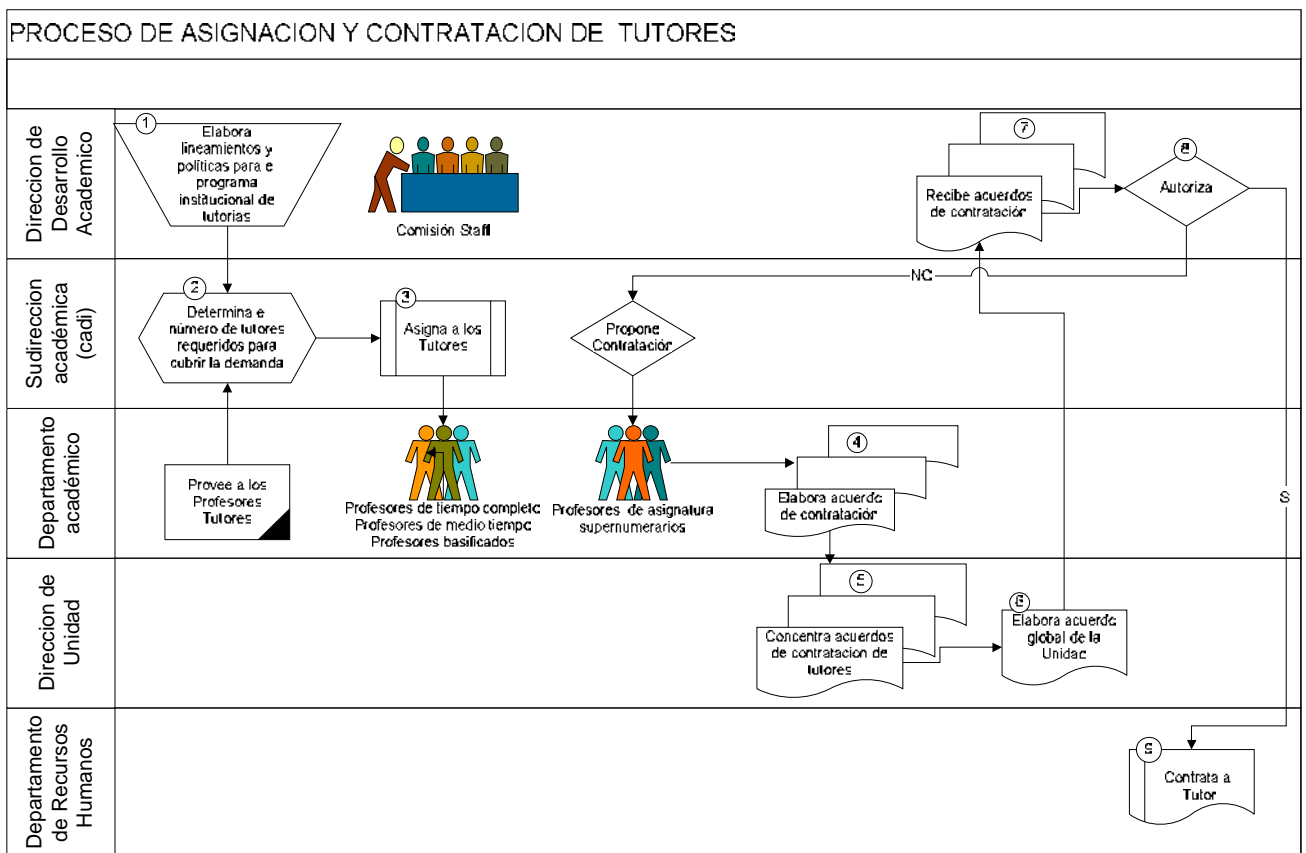
Será labor de los Departamentos Académicos, Coordinadores de Programa Educativo y responsables del Programa de Prácticas Profesionales, la búsqueda de vinculación con las empresas, dependencias u organizaciones que considere convenientes, para la realización de las prácticas académicas de los alumnos de la carrera afín a ese Departamento, así como contribuir a realizar las gestiones necesarias para el establecimiento de firma de convenios y, definir e implementar los medios de control y seguimiento de dichas prácticas.

Referencias

1. ANUIES. Programa Institucional de Tutorías: Una propuesta de la ANUIES. Para su organización y funcionamiento en las Instituciones de Educación Superior.
México, 2000.
2. ANUIES. La Educación Superior en e Siglo XXI: Una propuesta de la ANUIES.
México, 2000.
3. Modelo Educativo para el Desarrollo Integral U de O

ANEXOS

Flujograma:



Carnet de seguimiento



UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE DIRECCION DE DESARROLLO ACADÉMICO

CARNET DE REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

	ACTIVIDAD	VALOR	X	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O EVENTO	INSTITUCIÓN SEDE	FECHA	TRIM.	DOCUMENTO PROBATORIO	FIRMA DEL TUTOR
CURSOS	Taller de Redacción Avanzada	2	<input type="radio"/>			/ /			
	Desarrollo Humano	2	<input type="radio"/>			/ /			
	Formación de Emprendedores	2	<input type="radio"/>			/ /			
EVENTOS ACADÉMICOS	Conferencias	.33	<input type="radio"/>			/ /			
		.33	<input type="radio"/>			/ /			
		.33	<input type="radio"/>			/ /			
	Congresos	1	<input type="radio"/>			/ /			
		1	<input type="radio"/>			/ /			
	Jornadas académicas (Por día)	.33	<input type="radio"/>			/ /			
		.33	<input type="radio"/>			/ /			
		.33	<input type="radio"/>			/ /			
	Talleres	.50	<input type="radio"/>			/ /			
		.50	<input type="radio"/>			/ /			
		.50	<input type="radio"/>			/ /			
		.50	<input type="radio"/>			/ /			
	Verano de la Investigación Científica	2	<input type="radio"/>			/ /			
	Actividades de apoyo a la investigación	2	<input type="radio"/>			/ /			
Actividades de apoyo a la docencia	2	<input type="radio"/>			/ /				
Prácticas profesionales	10	<input type="radio"/>			/ /				



UNIDAD:

MATRÍCULA:

NOMBRE DEL ALUMNO:

CARRERA:

NOMBRE DEL TUTOR:

JEFE DE DEPARTAMENTO
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE UNIDAD
 NOMBRE Y FIRMA

CURSOS		Valor en Créditos	Total de Créditos a Cubrir
Taller de Redacción Avanzada	2		6
Desarrollo Humano	2		
Formación de Emprendedores	2		
EVENTOS ACADÉMICOS		Valor en Créditos	Total de Créditos a Cubrir
Conferencias	0.33		3
Congresos	1		
Jornada académica	1		
Talleres	0.50		
Verano de la Investigación Científica	2		
Actividades de Apoyo a la Investigación	2		
Prácticas profesionales	10		10
Total de Créditos			19